

colegioSigloXXI

privado-concertado



P.E.C.
P.E.C.

Proyecto Educativo del Centro
Proyecto Educativo del Centro

Enero de 2012

SDAD. COOPERATIVA MADRILEÑA DE ENSEÑANZA COIS – SIGLO XXI

Calle Lituania, 8 - 28030 Madrid - Teléfono 91.437.50.00 – Fax 91.437.44.93

www.colegiosigloxxi.org – info@colegiosigloxxi.org

La “**Sociedad Cooperativa Madrileña de Enseñanza COIS – Siglo XXI**” de Madrid, constituida conforme a la Ley de Cooperación de 2-1-42 y el Reglamento para su aplicación de 11-11-43, e inscrita con fecha 12 de junio de 1971, bajo el número 18.515 en el entonces Registro Oficial de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, siendo clasificada como Cooperativa de Enseñanza y Consumo, adaptó sus Estatutos Sociales a la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, estando dotada de plena personalidad política y reclasificada en el **Grupo de Cooperativas de Enseñanza de Consumidores y Usuarios**.

El centro escolar “**Colegio Siglo XXI**” es un centro privado gestionado por la cooperativa COIS y concertado con la consejería de educación de la Comunidad de Madrid, estando registrado con el código 28017182 en la base de centros y servicios educativos no universitarios. Las enseñanzas autorizadas a impartir en este colegio concertado son segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

La **Comunidad Educativa** del colegio Siglo XXI está compuesta por alumnado, profesorado, familias y personal no docente, quienes organizan sus objetivos, inquietudes y características estructurales con regulación legal. El modelo de organización está basado en la autonomía y descentralización de la toma de decisiones, la gestión mediante proyectos a distintos niveles, la existencia de estructuras articuladas a través de proyectos, la institucionalización de la participación, y el consenso y la negociación como instrumentos de gestión.

- Edición de enero de 2012
 - Esta edición actualiza y reemplaza las anteriores, habiendo sido aprobada por el Consejo Escolar del colegio Siglo XXI.

Sociedad Cooperativa Madrileña de Enseñanza
COIS
Colegio Siglo XXI

C/ Lituania, 8 – 28030 Madrid
Teléfono 91.437.5000
Fax 91.437.4493

www.colegiosigloxxi.org
info@colegiosigloxxi.org

Este documento está registrado en  safecreative[®] F



Creative Commons

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

Este documento puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original



Proyecto Educativo del Centro

1	Introducción	7
2	Análisis de contexto.....	11
3	Metas educativas	17
4	Organización de la comunidad educativa.....	23
5	Educación Infantil.....	27
6	Educación Primaria	33
7	Educación Secundaria	38
8	Proyecto de convivencia.....	41
9	Acción y difusión del proyecto educativo	43
10	Anexo de referencias legislativas en Educación.....	45

1 Introducción

El sistema educativo actual ha generado en los centros educativos la necesidad de elaborar algunos documentos que enmarquen la vida del centro. Dichos documentos recogen los principios educativos, el modelo de organización y las vías de participación de todos los miembros que gestionan el proceso educativo.

El presente documento es el “Proyecto Educativo del Centro” (PEC) del colegio Siglo XXI. Corresponde a la última versión actualizada, puesto que es un documento vivo que se adapta y revisa cada cierto tiempo, según la evolución de los principios educativos y de acuerdo con las decisiones de los miembros participantes del colegio, que son alumnos, profesores, familias y trabajadores del centro.

El contenido de este documento está estructurado de acuerdo con estos capítulos.

- El primer capítulo es la introducción propiamente dicha.
- El segundo capítulo desarrolla el análisis de contexto, es decir, las características del centro escolar y su entorno urbano, así como la composición de la comunidad educativa.
- El tercer capítulo muestra las metas educativas del colegio, incluyendo sus señas de identidad, principios educativos y línea metodológica.
- El cuarto capítulo presenta la estructura organizativa de la comunidad educativa y los órganos que la constituyen.
- Los siguientes tres capítulos presentan la oferta educativa de este colegio en sus tres etapas de educación: Infantil, Primaria y Secundaria, con sus respectivos principios metodológicos y objetivos generales.
- El octavo capítulo detalla el proyecto de convivencia.
- El noveno capítulo muestra la difusión y acción del proyecto educativo.
- La parte final acoge diferentes anexos que complementan el documento PEC.

Otros documentos fundamentales del Colegio y la Cooperativa son los siguientes.

- El “Reglamento de régimen interior”, que está editado en otro documento del centro escolar bajo el título de “La convivencia en el Siglo XXI” y se encuentra disponible para los miembros de la comunidad educativa.
- Los “Estatutos de la cooperativa”, que están editados en un documento aparte, disponible para las familias que pertenecen a la sociedad cooperativa.

En las siguientes secciones están presentadas la justificación y utilidad de los documentos referidos como “Proyectos Educativos”.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

- El colegio Siglo XXI, creado por la cooperativa COIS, fue inaugurado en el año 1970 como respuesta a una gran necesidad de puestos escolares en el distrito de Moratalaz.
 - Un grupo entusiasta de padres y madres, vecinos de Moratalaz, inician las gestiones con los organismos oficiales para conseguir puestos escolares públicos. Ante la negativa ministerial, pues el primer colegio público se constituyó en 1978, establecieron contactos con la parroquia de los polígonos I y S, y en colaboración con su párroco se fundó en 1969 el colegio Siglo XXI.
 - Desde estos momentos pretendió funcionar como un centro avanzado, progresista, abierto a las nuevas concepciones educativas, y renovador.
 - El curso siguiente a su inauguración tuvo que aumentar el número de aulas debido a la gran demanda de plazas escolares.
- La forma jurídica que tiene actualmente el titular del centro es la de “Cooperativa de consumidores y usuarios” (que puede agrupar a padres y madres de alumnos, tutores o a los propios alumnos), ya que inicialmente en sus orígenes, los principios cooperativistas de solidaridad y pluralismo coincidían con el espíritu propuesto por sus fundadores.
- Así pues, dos fueron sus principales objetivos: contribuir en el desarrollo de la “renovación pedagógica” y en la “gestión democrática de la escuela”.
 - El equipo pedagógico es el responsable de la renovación en la escuela, mediante la realización de experiencias y análisis de las mismas, y las estructuras cooperativistas aseguran la participación de las familias en las tareas escolares.
 - Más adelante se aprobaron los “Estatutos de la cooperativa”, e igualmente se redactó y aprobó un “Reglamento de régimen interno” que marca el funcionamiento de la cooperativa y el colegio. También señala la participación de la comunidad educativa, definiéndola en dos sentidos: una parte pedagógica y otra parte laboral-económica.

1.1 ¿Por qué un colegio necesita del proyecto educativo?

Los requerimientos de la sociedad actual hacia los centros educativos hacen preciso su respuesta a las nuevas necesidades que obligarán a reconfigurar su identidad. Ante el reto de las nuevas demandas, la innovación educativa y la renovación pedagógica serán condiciones importantes de la calidad educativa. Procurarán la búsqueda de los contenidos y formas de enseñar más significativos para los individuos y su sociedad y el desarrollo de formas de organización idóneas para el uso de sus recursos y la planificación de sus actuaciones.

La escuela actual se ha ido haciendo mayoritariamente urbana, compleja y heterogénea. Se ha convertido en interés de fuerzas sociales, en algún caso, contrapuestas, que pretenderán definir sus objetivos y determinar los resultados de sus actuaciones.

Elementos prioritarios

Este marco determinará los elementos prioritarios para concretar el modelo de escuela, que para nuestro contexto serán los siguientes:

- La calidad educativa, determinada por la consecución de sus objetivos con los recursos adecuados.
- La inserción de la institución educativa en su entorno social al integrarle en sus propuestas educativas y contribuir a su enriquecimiento actuando como servicio comunitario básico.
- El ajuste de sus intenciones y propuestas formativas a los contenidos socialmente relevantes para comprender, integrar y favorecer el cambio de los individuos sobre su sociedad.
- La consideración de las características y competencias diferentes de sus miembros sociales como manifestación de la diversidad que, si se consigue integrar en objetivos compartidos constituirán su mayor riqueza como proyecto social.
- El valor igualitario que se da a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el reconocimiento del derecho a la defensa de sus intereses que hace que la comunicación y la negociación sean elementos imprescindibles de la organización y gestión del centro.

El sistema educativo actual reconoce a los centros la autonomía y el autogobierno, que potencie la definición de sus fines, estilo y señas de identidad a través de la concreción propia y diferenciadoras, que cada centro educativo haga de los elementos anteriores.

De acuerdo con los deseos de la comunidad educativa para los principios educativos, organizativos y normativos se configura este documento que articula la gestión participativa e inspira la elaboración de los demás proyectos, en los que se concretan las diferentes decisiones que pueden adoptarse. El denominado “Proyecto Educativo” expresa las decisiones compartidas y consensuadas respecto a las señas de identidad, los propósitos y finalidades del centro y su estructura y procedimientos de funcionamiento.

Será el documento primordial, porque supondrá el marco a partir del que se desarrollará el resto de documentos que explicitan la planificación del centro:

- Proyectos curriculares.
- Programación general anual.
- Reglamento de régimen interior.
- Programación de aula.

Bases legales

Las bases legales en las que está basado este documento son las siguientes y sus referencias de búsqueda están disponibles en el “Anexo de referencias legislativas en Educación”.

- a) Ley 3/1987 de 2 de abril, General de Cooperativas.
- b) Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- c) Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- d) Ley 7/1989, de 12 de abril, de Bases de Procedimiento Laboral.
- e) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- f) Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba Reglamentos Orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- g) Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, que estuvo vigente hasta el 24 de mayo de 2006.
- h) Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
- i) Instrucciones y normas reguladoras de organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General de Educación (DGE) Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid.
- j) Instrucciones y normas reguladoras de organización y funcionamiento de los Centros de Educación Secundaria, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.

1.2 ¿Por qué lo necesitamos nosotros?

El modelo organizativo de “Cooperativa de familias” y “Colegio concertado” implica un elevado grado de complejidad, lo que obliga a desarrollar la puesta en práctica de procedimientos de comunicación, negociación y planificación que asegure la toma de decisiones con objetivos claramente expresados y desde criterios de gestión democrática participativa, que parten de los siguientes supuestos básicos:

- La participación responsable de la comunidad educativa en el hecho escolar.
- La idoneidad de la comunicación y la negociación para defender intereses particulares compartiendo objetivos generales.
- El interés colectivo en que la escuela cumpla sus fines como expresión de las necesidades e intereses de todos.
- La gestión eficaz basada en la planificación y la evaluación de resultados en todo nivel.

Esto conlleva la necesidad de explicitar las intenciones de los miembros de la comunidad educativa respecto a valores, creencias, principios educativos y demás, para, al trasladarlo a todos los niveles de trabajo en equipo mediante la negociación y el consenso, convertirlas en un modelo institucional claro, abierto, expresado y mejorable, es decir, evaluable.

2 Análisis de contexto

2.1 Introducción

Los fines y objetivos de la educación no existen al margen de aquellos que los demandan y que se beneficiarán de ellos. Su selección también dependerá del potencial que representan los profesionales que los desarrollarán, de sus características y de sus intereses.

Los datos del entorno y del contexto sociológico supondrían un elemento imprescindible para la adecuación de los objetivos y contenidos obligatorios a las características y expectativas de la comunidad educativa. Por lo que deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración de las diferentes programaciones del centro.

El centro escolar


Las características de nuestro centro escolar se muestran a continuación.

CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO SIGLO XXI	DESCRIPCIÓN	
	NÚMERO	SUPERFICIE APROXIMADA (EN M ²)
AULAS ESCOLARES		
Aulas	26	45 (de media)
LABORATORIOS Y AULAS TECNOLÓGICO-PRÁCTICAS		
Sala de usos múltiples	1	87
Biblioteca	1	80
Aula de Música	1	75
Aula de Tecnología / Plástica	1	63
Aula de Informática / Audiovisuales	1	63
Laboratorio de Ciencias	1	60
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PATIOS		
Pista polideportiva	1	475
Gimnasio	1	160
Vestuarios de alumnos	1	24
Vestuarios de alumnas	1	22
LOCALES ESPECIALIZADOS Y DESPACHOS		
Comedor (más sala de usos múltiples)	1	139
Oficina de secretaría	1	35
Sala de reuniones para uso variado	1	20
Sala de reunión del profesorado	1	20

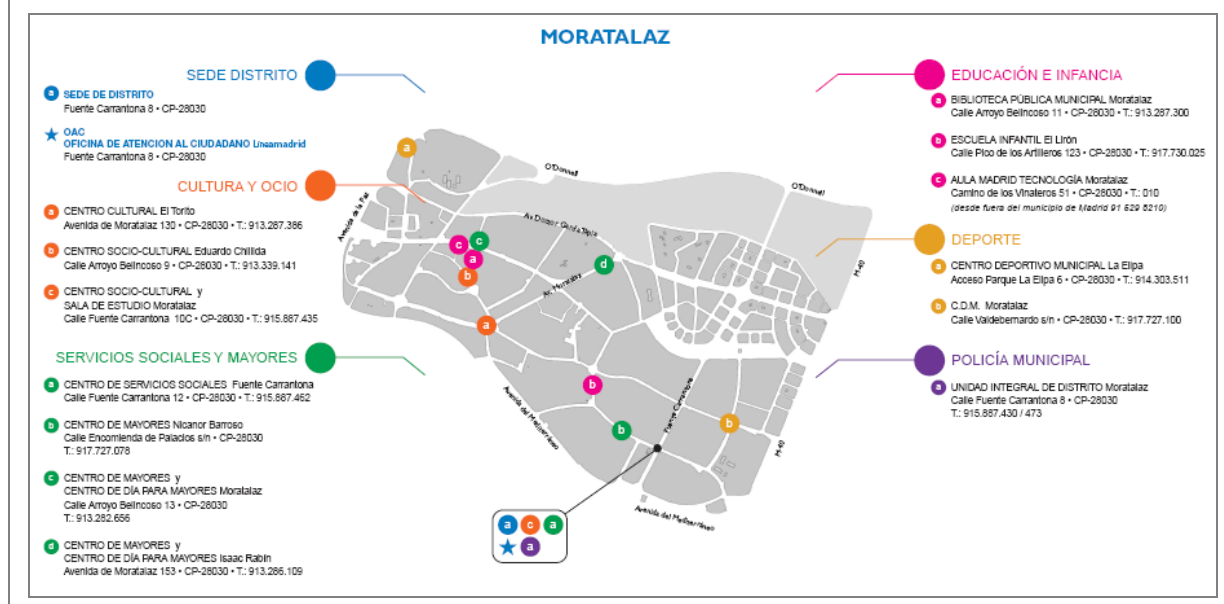
CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO SIGLO XXI	DESCRIPCIÓN	
	NÚMERO	SUPERFICIE APROXIMADA (EN M ²)
Despacho de dirección	1	13
Despacho de orientación	1	12
Despacho de jefatura de estudios	1	12
Despacho de pedagogía terapéutica	1	10
Despacho de administración	1	8
Conserjería	1	3
BIBLIOTECA		
<ul style="list-style-type: none"> · Cerca de 19.000 volúmenes aproximadamente, catalogados y ordenados por áreas de educación y temática. 		
MEDIDAS DE SEGURIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> · Extintores en todas las plantas. · Accesos y salidas señalizadas. · Plan de emergencia presentado y aprobado en Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid. 		
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL		
cuyo número varía en función de los planes anuales de inversiones		
<ul style="list-style-type: none"> · Ordenadores 	40	
<ul style="list-style-type: none"> · Fotocopiadoras / impresoras 	3	
<ul style="list-style-type: none"> · Encuadernadoras 	1	
<ul style="list-style-type: none"> · Cámaras fotográficas 	3	
<ul style="list-style-type: none"> · Escáneres 	3	
<ul style="list-style-type: none"> · Vídeos 	5	
<ul style="list-style-type: none"> · Cámaras de vídeo 	1	
<ul style="list-style-type: none"> · Televisores 	3	
<ul style="list-style-type: none"> · Televisores con vídeo 	1	
<ul style="list-style-type: none"> · Proyector de diapositivas 	2	
<ul style="list-style-type: none"> · Proyector de transparencias 	2	
<ul style="list-style-type: none"> · Proyector opacos 	1	
<ul style="list-style-type: none"> · Proyector de vídeo 	5	

El entorno urbano

Las características del entorno urbano donde está asentado nuestro centro escolar se muestran a continuación.

<p>SITUACIÓN</p>	<p>El distrito de Moratalaz está situado en el sureste de la ciudad de Madrid. Tiene una población de 104.923 personas (según datos de 2011) y una superficie de 6,34 km², lo que le da una densidad de población de 16.549 habitantes por km².</p> <ul style="list-style-type: none"> · Casi un 21% de la superficie corresponde a zonas verdes. · Está delimitado por cuatro autopistas: M-23 (eje O'Donnell) hacia el norte, que limita con Ciudad Lineal (barrio de La Elipa), M-40 hacia el este, que limita con Vicálvaro, A-3 hacia el sur, que limita con Puente de Vallecas, y M-30 hacia el oeste, que limita con Retiro. · El distrito está atravesado por la línea 9 de metro con cuatro estaciones, siendo Estrella la estación más cercana al colegio, y por diez líneas diurnas de autobuses urbanos, cuyas paradas más próximas corresponden a las líneas 20, 30 y 32.
<p>BARRIOS</p>	<p>El distrito está compuesto por los siguientes seis barrios: Pavones, Horcajo, Marroquina, Media Legua, Fontarrón y Vinateros, según el plano adjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> · El colegio está ubicado en el barrio de Media Legua, al oeste del distrito. <div data-bbox="603 1245 1390 1803" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; background-color: #800000; color: white; margin: 0;">Distrito 14 - Moratalaz</p>  <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div data-bbox="619 1675 746 1794" style="background-color: #f0e68c; padding: 5px; font-size: small;"> <p>Barrios</p> <p>141 - Pavones</p> <p>142 - Horcajo</p> <p>143 - Marroquina</p> <p>144 - Media Legua</p> <p>145 - Fontarrón</p> <p>146 - Vinateros</p> </div> <div data-bbox="922 1787 1066 1803" style="font-size: x-small;"> <p>Dirección General de Estadística</p> </div> </div> </div>

<p>DOTACIONES ESCOLARES</p>	<p>En el distrito de Moratalaz, hay 20 escuelas infantiles (3 públicas y 17 privadas), 10 colegios públicos de educación infantil y primaria, 6 institutos de educación secundaria, 7 colegios privados (con y sin concierto) y 1 centro de recursos educativos gestionado por la ONCE.</p> <p>Más información disponible en:</p> <ul style="list-style-type: none"> · http://gestiona.madrid.org/catcent/servlet/Servidor · http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Centros_de_educaci3n_infantil_primaria_y_secundaria_en_Moratalaz
<p>SERVICIOS COMUNITARIOS</p>	<p>El distrito tiene 1 polideportivo municipal, 2 bibliotecas públicas, 3 centros culturales, 2 ambulatorios y 1 punto limpio de recogida de residuos.</p>



2.2 La comunidad educativa

Características

La LOE establece la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa como factor especialmente relevante para la consecución de los objetivos de cualquier reforma educativa.

Hoy en día, aunque ya no es propio seguir hablando de reforma, se avanza desde la consideración del hecho educativo, como producto de la acción compartida de su colectividad. El concepto de “comunidad” implica una realidad social diversa en lo cultural, generacional y personal, unas metas y expectativas, algunas pero no todas compartidas, y unas posibilidades de comunicación abierta y plural.

La comunidad determina la consideración de la propuesta del otro dentro de la nuestra propia.

Composición

La comunidad educativa del colegio Siglo XXI está compuesta actualmente por los siguientes miembros.

ALUMNADO	El número medio de alumnos durante estos últimos diez años oscila alrededor de 635 en total.	
FAMILIAS	El número medio de cooperativistas durante estos últimos diez años está en torno a 435 familias.	
PERSONAL DOCENTE	Profesorado de Educación Infantil	
	· Especialistas	6
	· Apoyo de aula	1
	Profesorado de Educación Primaria	
	· Tutores	12
	· Inglés	3
· Música	1	
· Educación física	3	
· Informática	1	
· Pedagogía terapéutica	1	
Profesorado de Educación Secundaria, repartidos en las siguientes áreas:	18	
· Sociales (2)		
· Matemáticas y Ciencias (4)		
· Lengua castellana (3)		
· Idiomas (3)		
· Artística (2)		
· Educación física (1)		
· Nuevas tecnologías (2)		
· Pedagogía terapéutica (1)		
Orientación	1	
Bibliotecario	1	
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Administración	
	· Jefe de administración	1
	· Jefe de secretaría	1
	· Oficial de administración	1
	Cocina, comedor y tiempo libre	
	· Jefe de cocina	1
· Cocinero	1	
· Ayudantes de cocina	2	

	· Auxiliares de comedor	3
	· Personal de servicio de comedor	2
	· Coordinador de monitores	1
	· Monitores de tiempo libre y comedor	16
	Conserjería y mantenimiento	
· Conserje	1	
· Oficial de mantenimiento	1	

Peculiaridades

El colegio Siglo XXI se aproxima en su orientación educativa y estilo de funcionamiento diario a lo que podríamos considerar un régimen de autogestión y relación mutua entre los diversos colectivos que confluyen en un centro de enseñanza: alumnado, trabajadores (profesorado, monitores y personal de administración, servicios, comedor y cocina) y familias, así como a una concepción general de la escuela que entiende a la misma como uno de los marcos sociales más idóneos para impulsar el desarrollo del alumno en todas las facetas de su personalidad.

Por último, se acerca a una filosofía que considera la educación como uno de los momentos vitales más apropiados para adquirir ideas, principios y actitudes que contribuyan a ir desarrollando una sociedad progresivamente más justa, libre y solidaria.

Ya desde su fundación, efectuada en 1970 para afrontar la grave situación escolar del barrio de Moratalaz, sus promotores agrupados en régimen de “Cooperativa de familias”, orientaron sus acciones al logro de dos importantes metas:

- La renovación pedagógica.
- Y la gestión democrática de la escuela.

Esta doble reivindicación, necesaria y tanto tiempo reclamada, se constituyó en sistema de referencia, reflejando el espíritu que sigue alentando al colegio actual, ubicado ya desde hace años en otro lugar dentro del barrio y con distinta composición social que la de sus comienzos, pero manteniendo (e incrementando con la aparición de las nuevas leyes de enseñanza) el conjunto de principios educativos que forman la línea pedagógica del centro.

3 Metas educativas

3.1 Señas de identidad y principios educativos

Las señas de identidad del colegio Siglo XXI conservan la originalidad, frescura y compromiso tal cual como fueron adoptadas por las familias fundadoras y los primeros profesores durante el pasado siglo.

- | | |
|----------------|--------------------|
| · Laico | · Eficiente |
| · Acogedor | · Solidario |
| | · Tolerante |
| · Vanguardista | · Abierto al medio |
| · Integral | Además de... |
| · Democrático | · Humanista |
| · Alegre | · Integral |

Permanecen como guión de convivencia en el marco educativo actual de nuestra sociedad moderna, que se encuentra inmersa en una globalización total que debería también abarcar los principios fundamentales y universales de acceso a la educación y cultura. Estas señas de identidad y los correspondientes principios educativos se detallan en los siguientes puntos.

- Laico
 - Promover una educación respetuosa e independiente de las distintas creencias y convicciones de todos los miembros de la comunidad educativa en materia de religión.
- Acogedor
 - Educar en la responsabilidad y autonomía personal, las relaciones cordiales y sin discriminaciones y el cuidado y limpieza de todas las instalaciones para hacer del colegio un centro agradable de trabajo y convivencia.
- Vanguardista
 - Promover la investigación, el estudio y la adopción de procedimientos científicos de reflexión sobre la práctica educativa, favoreciendo entre profesores y alumnos la adaptación ante las innovaciones.
- Integral
 - Educar en el desarrollo global de la persona, en los ámbitos intelectuales, social y afectivo, para facilitar la intervención y participación en la sociedad, buscando el equilibrio entre ellos.
- Democrático
 - Promover los hábitos democráticos, favoreciendo la participación de la comunidad educativa en los diversos órganos y actividades a todos los niveles; el respeto e integración de las minorías; la información objetiva basada en la comunicación libre y abierta, la transparencia en los procesos de toma de decisiones y el fomento del espíritu crítico y creativo.

- Alegre
 - Promover el disfrute, el respeto y la autoestima en todas las fases del aprendizaje, integrando el esfuerzo con las actividades lúdicas y festivas dentro y fuera del horario escolar.
- Eficiente
 - Promover la organización clara y el funcionamiento ágil de todos los niveles de la comunidad escolar y la optimización de los recursos humanos y materiales.
- Solidario
 - Promover la solidaridad a partir de la actividad cotidiana del aula, para extenderla al conjunto de la comunidad escolar y más de ella, poniendo el acento en el beneficio colectivo, los hábitos de sencillez y austeridad y la cooperación práctica para la resolución de los problemas del entorno físico y social.
- Tolerante
 - Educar en el pluralismo, afirmando el valor enriquecedor de las diferencias y diversidades de todo tipo; promoviendo activamente la igualdad, el diálogo, la flexibilidad y la adaptación crítica de los cambios y novedades.
- Abierto al medio
 - Promover actitudes e iniciativas abiertas al entorno próximo y global, dirigidas a conseguir la contribución progresista de la comunidad educativa en una sociedad más justa y recoger y analizar la realidad exterior para fomentar experiencias que resulten próximas y educativas.
- Humanista
 - Promover el conocimiento y aprecio del patrimonio cultural, artístico, científico y tecnológico, para conseguir que sean el medio de transformación y promoción de la persona y la sociedad.
- Integrador
 - Aceptar las diferencias individuales y culturales y fomentar la cooperación y la participación de sus miembros desde el ejercicio libre y personal de la responsabilidad.

3.2 Línea metodológica

La línea de actuación pedagógica que orienta la actividad educativa del colegio tiene como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad del alumno en el respeto de los derechos y obligaciones así como en el ejercicio responsable de la libertad y la tolerancia inspiradas en las siguientes opciones metodológicas.

Escuela acogedora

Nuestra escuela pretende crear un clima de confianza que posibilite y potencie la educación integral de los alumnos, el desarrollo profesional y humano de los profesores, y la tranquilidad y cooperación de las familias.

Para conseguir este clima de confianza se establecen relaciones con las familias en distintos ámbitos de participación, tratando siempre de mantener un alto grado de sintonía y coherencia con el presente “Proyecto Educativo”.

Se fomenta el diálogo y la confianza entre profesores y alumnos, primando en las relaciones valores de tolerancia, responsabilidad, respeto, alegría y generosidad.

Se estimula la seguridad y la autoestima de los alumnos, basadas en el esfuerzo personal y la constancia.

Se pretende que el centro, como lugar físico, sea suficientemente cómodo y agradable. Para conseguir esto, es preciso que todos los miembros de la comunidad educativa velen conjuntamente por el mantenimiento de las instalaciones y otros recursos, aportando ideas y soluciones para su mejora y mantenimiento.

Escuela interactiva

Las relaciones con el adulto, así como las relaciones entre iguales son un factor importante en el aprendizaje.

La metodología es interactiva, donde los corros y las asambleas son el eje donde se promueven, contrastan y coordinan las diversas formas de trabajo: individual, pequeño grupo y gran grupo, así como con otras clases y grupos del colegio.

Se estimula la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, repartiendo y aceptando las responsabilidades y redactando normas consensuadas para el funcionamiento de la clase.

Escuela coherente

La metodología utilizada en el colegio mantiene criterios generales comunes desde la educación infantil hasta la educación secundaria obligatoria, ajustándolos lógicamente a las necesidades de los distintos ciclos y áreas.

Escuela progresista

Conectada con la vida, que despierte la curiosidad de nuestros alumnos por conocer e interpretar a través de sus acciones en las diversas modificaciones que la persona introduce en su entorno y en su realidad histórica y social.

El aprendizaje, por tanto, se realiza utilizando diversos recursos: libros recreativos, de texto y de consulta, cintas de vídeo y diapositivas, artículos de prensa, audiciones de radio, proyecciones de cine y documentales, visitas a exposiciones y museos, excursiones y acampadas, así como acceso a la información disponible usando las modernas tecnologías de información basadas en el uso de la red global. Todos aquellos que nuestra realidad económica y social nos permita, incluyendo los avances tecnológicos que la ciencia nos brinda.

Escuela abierta y flexible

Una escuela abierta que permita el pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando los valores y creencias de otras personas y grupos sociales, tratando de eliminar los estereotipos sexistas, racistas, xenófobos, homófobos y otros de incitación al odio que persisten todavía en nuestra sociedad.

Para ello se facilita el intercambio de experiencias que enriquezcan a la comunidad educativa: personas que acuden al centro a aportar sus experiencias, relación con otros colegios, conexión con el barrio y otros organismos e instituciones.

Escuela constructivista

Asegurar la construcción de aprendizajes que sean significativos implica que se comprendan los contenidos que se trabajan, dedicando tiempo a los procedimientos adecuados para que los alumnos asimilen los contenidos trabajados.

Es importante que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí mismos, que sean capaces de “aprender a aprender”. Así podrán utilizar los aprendizajes de forma autónoma en distintas situaciones y que les sirvan poco a poco para aprender por su cuenta.

Esto supone una intensa actividad mental por parte del alumno. El desarrollo de esa actividad mental se favorece con actividades que supongan un cierto desafío y conlleven la necesidad de reflexionar y justificar las actuaciones, basado tanto en la memoria como en la comprensión.

Es necesario partir de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos porque el aprendizaje es un proceso donde todo el conocimiento está interrelacionado. El alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, con lo que si además se le plantean situaciones de su interés, se implicará con un alto grado de motivación.

Integración de diferencias

Los profesores de este centro mostramos una actitud abierta y comprometida hacia la integración de todo tipo de diferencias: culturales, étnicas, caracterológicas, físicas, mentales, económicas o de cualquier otro origen.

Sin embargo, para que la integración sea real y efectiva consideramos necesarios que estén cubiertos una serie de recursos humanos y materiales por parte del centro, sin los cuales la integración no es completa a pesar del esfuerzo de las personas que más directamente trabajen con estos alumnos.

Hasta la fecha han sido y están escolarizados alumnos con deficiencias visuales y auditivas, con movilidad reducida y con diferencias culturales, aunque en número escaso puesto que nuestro centro recibe muy poca demanda.

En cambio son más numerosos los casos de alumnos en los que una vez escolarizados se detectan peculiaridades caracterológicas desconocidas por sus familias, y que demandan una intervención específica.

Formación permanente

La asistencia a cursos de formación por parte del equipo de profesores es habitual. Las convocatorias que llegan al centro por cualquier vía son valoradas, siendo su contenido y relevancia analizados en función de nuestros intereses para decidir o no la asistencia a ellos. Los materiales recogidos en dichos cursos son entregados y comentados por todo el equipo.

A lo largo de todos estos años de su existencia este centro ha sido referencia para otros colegios y escuelas universitarias de los que ha recibido continua demanda de sus alumnos y/o sus profesores que querían conocer esta experiencia. Profesores del equipo, por otro lado, también ha difundido esta experiencia por medio de distintos cursos en diversas instituciones.

El colegio participa también en la formación de nuevos profesores, acogiendo a alumnos de prácticas de las escuelas universitarias de Magisterio.

Colaboración de familias

Las familias tienen un papel importante en el proceso educativo del alumnado. Su misión no sólo consiste en acompañar al alumno hasta la puerta del aula, ni en ayudar o explicar las dudas que acompañan a cada alumno cuando regresan a su hogar, el entorno habitual de referencia familiar.

Además de colaborar anualmente como delegados de familias de clase, sirviendo de nexo entre tutores y resto de familias cooperativistas, y proponiendo y recogiendo iniciativas de proyectos educativos, las familias cooperativistas tienen la oportunidad de implicarse en el desarrollo educativo de la clase, proponiendo y llevando a la práctica actividades como las siguientes:

- Talleres educativos de conocimiento, dentro del horario de clase y en coordinación con el esquema de clase.
- Talleres lúdicos y de integración.
- Charlas divulgativas sobre otros temas no habituales en el esquema de la programación anual del curso.
- Donación a las clases de material audiovisual, calendarios, pósteres, mapas y libros que sirvan para despertar y avivar la curiosidad de los alumnos.
- Acompañamiento en visitas a museos y exposiciones.

Otro punto importante es la participación en el desarrollo del curso como delegado de familia de clase. En el primer curso de Educación Infantil hay que implementar un sistema ágil de comunicación entre las familias, basado en listas de correo de distribución electrónica, debido a su bajo coste, fácil puesta a punto, sencillo uso y mínimo mantenimiento.

El concepto de colaboración, propio de una cooperativa como la nuestra, determina que todas las familias roten una vez al año como delegados durante toda la vida escolar del alumnado, para así facilitar el desarrollo armónico de este tipo de tareas. La honestidad y la distribución del trabajo son valores a transmitir a nuestros hijos y, por lo tanto, a aplicar a nosotros mismos como cooperativistas.

- La elección de padres/madres delegados de clase se establece en la primera reunión de curso, teniendo validez hasta la primera reunión del siguiente curso.
- Los delegados trabajan como punto de unión entre las familias y el profesorado del centro escolar, así como con el órgano de gestión del Colegio, que es el Consejo Escolar, y el órgano de dirección de la Cooperativa, que es el Consejo Rector.
 - Proponen temas complementarios en la programación escolar y recogen las iniciativas del resto de familias cooperativistas.
 - Establecen cauces de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Gestionan las cuentas de las familias para dar soporte económico a las actividades extraescolares, como visitas, acampadas y compra de material escolar suplementario para talleres.
 - Coordinan las actividades necesarias a nivel de cooperativa, como la asistencia a la reunión anual de delegados de todos los cursos y la planificación de eventos culturales y lúdicos anuales de la cooperativa.

- Gestionan todas aquellas situaciones no contempladas en los puntos anteriores y que puedan surgir excepcionalmente o fuera de planificación.

3.3 Objetivos del PEC

- 1) Conseguir que el ejercicio democrático respete e integre las propuestas de las minorías, valorando la diferencia y la diversidad para conseguir la integración social y la adaptación al grupo, aceptando y respetando las normas y acuerdos que por consenso se establezcan.
- 2) Formar un espíritu crítico constructivo y creativo, basado en el conocimiento, la experiencia y la reflexión.
- 3) Tomar conciencia desde el quehacer diario de la importancia de los principios educativos que rigen la convivencia democrática, sintonizando la organización del centro a la práctica de los mismos.
- 4) Dinamizar a la comunidad escolar, facilitando el acceso a la información, creando iniciativas de participación, como comisiones, seminarios, conferencias o exposiciones.
- 5) Conseguir que los aprendizajes guarden un equilibrio entre los intereses próximos al alumno y otros conocimientos socio culturales
- 6) Disponer de los recursos adecuados, utilizándolos de forma racional para conseguir los objetivos generales del centro.
- 7) Conseguir una educación amena y distendida donde el juego y el aspecto lúdico ocupen un lugar adecuado.
- 8) Implicar al centro en la idea de la transformación del medio social en beneficio de todos.
- 9) Mejorar la calidad de la enseñanza, la práctica y gestión educativa a través de la evaluación y otros instrumentos.

4 Organización de la comunidad educativa

La estructura organizativa responde a las relaciones de gobierno existentes entre sus miembros: alumnado, profesorado, familias y personal no docente; como medio de organizar sus objetivos, inquietudes y características estructurales con regulación legal.

4.1 Criterios generales de organización

Los criterios generales de organización son los siguientes.

- Información previa, clara y precisa.
- Definición de competencias de los órganos de participación y gestión, relaciones existentes estableciéndose claramente: ¿cómo se decide?, ¿quién decide?, ¿en qué campo se decide? y ¿quién ejecuta?
- Participación y planificación con objetivos claros y concretos.
- Periodicidad de las reuniones con orden del día establecido y público.
- Evaluación de los distintos órganos de participación y gestión, de la eficacia de sus relaciones, estableciendo mecanismos de revisión a través de la recogida de información sobre su funcionamiento y el análisis e interpretación de la misma con el fin de hacer propuestas de mejora.
- Transparencia y apertura de los órganos de participación y gestión.

4.2 Modelo de organización

El sistema educativo debe ser capaz de generar una escuela organizada, estructurada y racional en la que prime el trabajo en equipo y la coordinación de recursos. Los indicadores que definen el modelo organizativo son estos:

- La autonomía y descentralización de la toma de decisiones.
- La gestión mediante proyectos a distintos niveles.
- La existencia de diversas estructuras articuladas a través de los proyectos.
- La institucionalización de la participación.
- La negociación y el consenso como instrumentos de gestión y toma de decisiones.

Los estamentos de la comunidad educativa tienen asignadas diferentes tareas y funciones encaminadas a conseguir los objetivos que el Colegio se fija en sus proyectos.

La institución escolar pretende un funcionamiento participativo y eficiente, por lo que los diversos estamentos que la constituyen deben actuar de una forma articulada y coherente entre unos y otros.

En los modelos organizativos y de funcionamiento están definidos los principios que orientan las actuaciones de los órganos y equipos. Asimismo está definido el organigrama del centro que reproduce mediante un esquema gráfico las estructuras organizativas y las relaciones entre ellas.

Principios generales de organización

Los principios generales que dirigen las actuaciones colectivas son:

- La participación y cooperación de todos en la definición de las metas colectivas, y por consiguiente su contribución en las medidas encaminadas a su consecución.
- La coherencia entre los principios educativos y los principios que orientan la organización y funcionamiento del colegio.
- El diálogo y consenso como instrumentos de comunicación y gestión de los objetivos particulares dentro de proyectos colectivos.
- La eficacia en la consecución de los objetivos en los plazos y con los recursos programados.

Procedimientos generales de organización

A través de ellos se desarrollan los principios generales en actuaciones personales y de grupo.

- La comunicación entre los diferentes equipos y órganos está basada en la información abierta y precisa, donde se recoge, conserva y transmite por escrito sus acuerdos, decisiones y propuestas.
- El trabajo en equipo está basado en la planificación de sus actuaciones, donde se recoge los objetivos y calendarios, los recursos precisos, la evaluación de los resultados y las propuestas de mejora que de ellas se concluyan, con criterios de autonomía y responsabilidad respecto a sus objetivos integrados en los objetivos generales.
- Cada equipo de trabajo u órgano cuenta con un calendario de reuniones y contenidos previstos que facilite la consecución de sus objetivos.
- Los propósitos de cada equipo se articulan con los de los demás, orientando los más generales a los más específicos, y constituyendo en su conjunto los documentos de programación de centro.

Los procedimientos generales de organización se desarrollan en actuaciones cuyos resultados pueden evaluarse a través de los siguientes indicadores que suponen la base para su adecuación y mejora.

- a) Decisiones adoptadas en los diferentes órganos y equipos de trabajo para concretar la normativa educativa y el proyecto educativo, donde a través de ellas se responderá a las características específicas que en el centro confluyen.
- b) La planificación del trabajo en equipo mediante los proyectos de trabajo de cada uno de ellos y su articulación con los restantes.
- c) Las aportaciones elaboradas por los diferentes estamentos educativos para la mejor consecución de los objetivos del colegio, su valoración por el Consejo Escolar y recogida, si procede, en la programación del centro.
- d) El adecuado uso de las formas de participación y canales de comunicación en la integración de los alumnos y familias en las actividades y objetivos educativos.

4.3 Estructura de la comunidad educativa

La organización de la comunidad educativa está estructurada mediante los órganos de gestión de la cooperativa COIS – Siglo XXI y los órganos de dirección del colegio Siglo XXI de acuerdo con la siguiente distribución, que está representada en la figura de esta sección.

Sociedad cooperativa COIS – Siglo XXI

- Asamblea general de socios.
- Consejo Rector, compuesto por:
 - Presidente.
 - Vicepresidente.
 - Secretario.
 - Tesorero.
 - 8 vocales en representación de los socios cooperativistas.
 - 1 vocal en representación de los trabajadores.
- Asamblea de trabajadores.
- Comité de Empresa.

NOTA.- Los miembros del Consejo Rector se pueden organizar en comisiones de trabajo para llevar a cabo las tareas correspondientes a dirección de la cooperativa, negociación con el Comité de empresa, representación en el Consejo Escolar, cultura, economía, obras, participación, relaciones externas y las que surjan como consecuencia del desarrollo de las actividades de la cooperativa.

Colegio Siglo XXI

- Órganos colegiados
 - Consejo Escolar, compuesto por:
 - Presidente, que es el Director del centro.
 - 4 representantes de las familias.
 - 4 representantes del profesorado.
 - 3 representantes del Consejo Rector como titulares del centro.
 - 2 representantes del alumnado.
 - 1 representante de los trabajadores no docentes de administración y servicios.
 - Claustro, que está formado por el profesorado y personal docente del centro.

NOTA.- Los miembros del Consejo Escolar se pueden organizar en comisiones de trabajo para llevar a cabo las tareas correspondientes a supervisión económica, conciliación, convivencia, gestión de actividades extraescolares y las que surjan como consecuencia del desarrollo de las actividades del colegio.

- Órganos unipersonales
 - Dirección.
 - Jefatura de estudios.
 - Tutorías.
- Órganos de coordinación
 - Equipo directivo.
 - Comisión de coordinación pedagógica.
 - Equipos de etapa.
 - Coordinadores de ciclo y etapa.
 - Departamentos didácticos.
 - Departamento de orientación.
- Otros órganos
 - Junta de vocales de alumnado (delegados de clase y representantes del alumnado en el Consejo Escolar).
 - Asamblea de vocales de familias (padres y madres delegados por clase).

Otras formas de participación

- Asamblea de familias.
- Asamblea de alumnos y alumnas.

5 Educación Infantil

5.1 Principios metodológicos

En este apartado del proyecto están definidos los principales principios metodológicos sobre los que se sustenta la Educación Infantil en el colegio Siglo XXI.

- Clima de seguridad y confianza.
- Trabajo en equipo docente.
- Agrupamiento de alumnos.
- Aprendizaje significativo y globalización.
- Intervención educativa.
- Integración de diferencias.
- Formación permanente.
- Espacios materiales y tiempos.
- Pequeños proyectos.
- Socialización.
- Periodo de adaptación.
- Colaboración de familias.

Clima de seguridad y confianza

El sentido que cada alumno y alumna puede atribuir a lo que tiene que hacer en la escuela depende en parte de cómo se ve a sí mismo y de cómo se ve en relación con la escuela.

Por esto consideramos un aspecto muy importante que en nuestra escuela exista un clima de seguridad y de confianza para favorecer la construcción de un autoconcepto positivo y de un nivel de autoestima positivo y ajustado. Creamos este clima a través de las siguientes actuaciones:

- Poniéndonos de acuerdo en nuestra actuación los adultos, mediante normas, reuniones y decisiones.
- Organizándonos temporalmente, mediante rutinas.
- Organizándonos espacialmente, mediante el acondicionamiento de los espacios con los alumnos para que respondan a sus necesidades.
- Cuidando que el ambiente sea agradable y acogedor, fomentando el gusto estético.
- Utilizando todos los espacios de la escuela para favorecer su autonomía y las relaciones con otros iguales y adultos.
- Favoreciendo y valorando el intercambio de experiencias personales y la asunción de pequeñas responsabilidades.
- Abriendo la escuela a sus vivencias, a sus familias y al entorno.
- Teniéndolos en cuenta al proponer y organizar el trabajo, para que así encuentren sentido en lo que van a hacer, se sientan capaces de hacerlo y lo encuentren interesante.
- Contemplando el periodo de adaptación.

Trabajo en equipo docente

Consideramos que el trabajo del equipo docente necesita una coordinación para poder planificar, informar, evaluar y decidir todas las tareas educativas de forma eficaz, y que los acuerdos tomados sean asumidos por todos sus componentes.

No obstante si algún miembro del equipo propone justificadamente una innovación podrá ser llevada a la práctica siempre y cuando el equipo esté informado adecuadamente y acepte las nuevas alternativas.

Las funciones del equipo docente son éstas:

- Puesta en común de procesos evolutivos, individuales, educativos y propios de las áreas.
- Coordinación con el primer ciclo de primaria.
- Planificación de actividades lúdicas diversas.
- Elaboración del formato y contenido de los informes individuales trimestrales y finales a las familias.
- Establecimiento de normas generales de relación y participación con las familias.
- Establecimiento de criterios y organización del periodo de adaptación.
- Selección de materiales colectivos.
- Distribución de tareas y responsabilidades dentro del equipo tales como:
 - Selección de coordinadora.
 - Secretaría rotativa.
- Participación en cursos de formación permanente.

Agrupamiento de alumnos

El alumnado del ciclo de Educación Infantil se agrupa del siguiente modo:

- Dos aulas de alumnos y alumnas de 3 años, constituyendo 1º de Infantil.
- Dos aulas de alumnos y alumnas de 4 años, constituyendo 2º de Infantil.
- Dos aulas de alumnos y alumnas de 5 años, constituyendo 3º de Infantil.

Esta distribución inicial homogénea está realizada en función de la edad cronológica y además en cada aula de 1º de Infantil, cuando se forma el grupo inicial, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Tendencia a igualar en cada aula el número de niños y niñas.
- Tendencia a equilibrar en cada aula el número de alumnos anteriormente escolarizados con el número de alumnos que no lo han sido.
- Tendencia a distribuir equilibradamente en cada aula el número de hijos de cooperativistas de cursos anteriores con hijos de nuevos cooperativistas.
- Reparto entre las dos aulas de los alumnos nacidos en el mismo mes, de forma que no coincidan todos en el mismo aula.
- Continuidad del mismo tutor o tutora y grupos de alumnos por más de un curso.
- Dentro mismo aula, el tutor o tutora organiza agrupamientos diversos en función de los objetivos que se propongan. Estos agrupamientos son:

- Gran grupo.
- Parejas.
- Equipos de mesa.
- Desdoblamiento en dos partes de la clase.
- Aun cuando la relación entre clase–tutor–grupo permanece estable a lo largo del curso hay momentos en los que estos se flexibilizan para realizar actividades tales como:
 - Talleres con familias.
 - Salidas extraescolares.
 - Juegos.
 - Teatro.
 - Fiestas.
 - Visitas y recorridos diversos.

Aprendizaje significativo y globalización

El aprendizaje como descubrimiento es una actividad exploratoria por parte del alumno. Partimos de los conocimientos que el alumno ya sabe (Ausubel, Novak). El alumno, como pequeña persona que está desarrollándose en el mundo, al preguntarse y cuestionarse por todo aquello que le rodea provoca en él la utilización de procedimientos de exploración, observación e investigación.

Para hacer esto proponemos actividades que impliquen diferentes áreas y aspectos en función de lo que queremos saber y surge de una forma natural. Esto tiene sentido para los alumnos y supone pensar cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué hacemos esa actividad.

A las propuestas de los alumnos respondemos con trabajos por proyectos porque el alumno aprende cuando establece relaciones múltiples entre lo que ya sabe y lo que va aprender.

Intervención educativa

El papel del adulto en el proceso de aprendizaje es fundamental. El adulto debe cumplir los siguientes roles:

- Observador.- Continuamente observando las reacciones, necesidades e inquietudes de los alumnos y alumnas.
- Organizador.- Partiendo de la observación, el adulto recogerá lo que ya conocen los alumnos sobre el tema y los intereses del grupo con el fin de proporcionarles actividades abiertas que faciliten que los alumnos actúen de formas distintas según sus necesidades y posibilidades.
- Provocador.- El adulto resaltaré las situaciones que interesan a los alumnos despertando en ellos la motivación. Potenciaré el espíritu crítico, la capacidad de razonar, haciendo que el alumno lo cuestiona todo, ayudándole a establecer puentes entre sus conocimientos previos con lo nuevo.
- Cooperador.- Debe asegurar la interacción entre los alumnos fomentando la participación y la reflexión individual y colectiva, valorando todas las aportaciones como válidas para el grupo.

Espacios materiales y tiempos

Organización de espacios

La organización del espacio es un aspecto más y muy importante en la creación de un clima que favorezca la seguridad y la confianza del alumno en la escuela. Las aulas recogen materiales, animales y plantas, traídos por los alumnos que van a servir para la elaboración de los distintos temas de estudio, así como ser fuente de experiencias personales y permitirles asumir pequeñas responsabilidades adecuadas a sus capacidades.

La entrada y salida de los alumnos de las aulas del colegio cuentan con un espacio propio que es utilizado de forma exhaustiva, así como los patios y su entorno más próximo.

- En el patio infantil del colegio podemos distinguir dos zonas, una ajardinada con un huerto infantil multi-estacional y otra ocupada por aparatos lúdicos como trepadores para facilitar el ejercicio físico.
- Hay también cubos, palas y carretillas que se usan en los areneros dispuestos al uso, así como cajas esparcidas para el juego libre.
- Las aulas cuentan con un espacio exterior por el que se accede a ellas, utilizado por las familias y que también sirve para ubicar el panel de información del aula donde los profesores pueden colocar diferentes comunicados generales para las familias que vienen a recoger a sus alumnos.
- Este panel también es utilizado por los delegados (padres y madres) de clase para diferentes comunicados relacionados con los proyectos en marcha de las familias o de la cooperativa.

En las aulas

Atendiendo a las necesidades de movimiento de los alumnos se distribuye el espacio de manera que sea suficiente para que puedan moverse libremente. Para favorecer el trabajo individual y colectivo, adecuamos espacios definidos para distintas actividades.

Organización de materiales

Los materiales responden a las necesidades e intereses de los alumnos de las clases. Se van variando a lo largo del curso en función de las actividades que se realizan adaptándolos a los “pequeños proyectos”, talleres e inquietudes de los propios alumnos.

Las familias colaboran facilitando materiales de la vida cotidiana o de desecho, que se necesitan para el desarrollo de la programación. En la elección de los materiales tenemos en cuenta:

- Que sea adecuado al momento evolutivo.
- Que sea atractivo, bonito, seguro, manejable y asequible.
- Que fomente actitudes de cooperación y comunicación.
- Que evite la discriminación sexista.

Pequeños proyectos

Según el diccionario de la lengua española proyecto es “una planta y disposición que se forma para la realización de un tratado, o para la ejecución de algo de importancia”.

Nos proponemos trabajar por proyectos por las siguientes razones:

- Se parte de los conocimientos previos que responden a las inquietudes, conflictos e intereses de la realidad cotidiana en el aula y por lo tanto de lo significativo para los alumnos.
- Los alumnos aprenden a compartir sus conocimientos a través del aprendizaje social, entre ellos son más receptores a los intercambios.
- Los alumnos se van creando un esquema lógico y funcional, estructurando el trabajo, es decir, aprenden a aprender.
- Ofrece contenidos culturales variados y provoca la necesidad de acudir a distintas fuentes culturales para la búsqueda de información.

El proyecto se desarrolla teniendo en cuenta una serie de etapas, que se citan a continuación.

a) Elección del proyecto

- Se parte de los intereses de los alumnos, tanto de sus propuestas como de las del profesor que deben ser argumentadas al grupo de clase.

b) Elaboración del índice

- En la asamblea o en el corro se dice lo que ya se sabe sobre ese tema, y lo que se quiere averiguar o aprender de nuevo, se apunta y se confecciona una lista de preguntas o problemas para resolver.

c) Búsqueda de información o recursos

- Todos aportan materiales, bibliografía, audiovisuales, ideas, datos, informaciones, opiniones, etcétera.

d) Elaboración y sistematización de lo investigado

- Se recoge el proceso de producción y plasmación, tanto individual como colectivamente, con toda la información encontrada.

e) Elaboración de otro índice

- Este nuevo índice sistematiza todos los contenidos trabajados.

f) Realización de trabajos

- Los alumnos van realizando actividades que finalmente conformarán el álbum personal del proyecto correspondiente, murales con dibujos o fotografías, salidas, etcétera.

g) Evaluación de los proyectos

- El tiempo de evaluación dependerá del tipo de proyecto. Debe ser abierta, tener en cuenta los conocimientos previos, los nuevos conceptos aprendidos, los nuevos procedimientos utilizados para aprender y la actitud a lo largo de todo el proceso.

Socialización

La socialización es un aspecto más que integra la personalidad de los alumnos y por ello se trabaja desde el primer momento y a lo largo de toda la escolaridad.

El “corro” es la situación de partida de un primer conocimiento y comunicación entre todos: se expresan, escuchan, comparten, deciden,... aprenden poco a poco a situarse ante los demás y a conocer a los otros.

Así van viendo la necesidad de unas normas que ayudan a convivir y a compartir los mismos espacios materiales, ideas, sentimientos, inquietudes,... creando entre todos el compromiso de respetarlos y llevarlos a la práctica.

Además se potencia el trabajo cooperativo, favoreciendo la creación de grupos de trabajo variados y procurando que todos se comprometan en intereses comunes en los que cada cual participe desde sus posibilidades.

Junto a esto los profesores procuran buscar un planteamiento no estereotipado de los proyectos de trabajo, intentando que las diferentes aportaciones sean recogidas y ofreciendo la posibilidad de que cada uno aporte sus ideas, potenciando la participación de todos.

Periodo de adaptación

El periodo de adaptación corresponde con el tiempo asociado a las primeras semanas de asistencia del alumno al colegio. Los niños y niñas comienzan una nueva etapa en su vida: ahora son alumnos y es importante favorecer su integración en un entorno nuevo con las máximas garantías de adaptación, felicidad e inmersión.

Como no todos los alumnos han estado escolarizados en guarderías o centros de educación para menores de tres años, es necesario que no haya diferencias de adaptación en los alumnos que entran en las aulas de primer curso de Educación Infantil.

Por este motivo se establecen semanas iniciales de asistencia a clase con horario reducido, normalmente con periodos inferiores a tres horas, y alternando estas semanas entre horarios con entrada por la mañana y horarios con entrada al mediodía.

Estos horarios reducidos, así como la elección de las primeras semanas en que se aplican, están basadas en las normas y directivas de la DGE de la Comunidad de Madrid (ver Anexo), y permiten la flexibilidad necesaria a la Dirección y profesorado del colegio para su puesta en marcha, intentándose también garantizar la máxima conciliación horaria a las familias.

6 Educación Primaria

6.1 Aspectos generales

La Educación Primaria es el comienzo de la enseñanza obligatoria y comprende la etapa entre los seis y los once años. Se encuentra pues situada entre la Educación Infantil y la Educación Secundaria. Por ello existe una estrecha coordinación entre las etapas anterior y posterior. Dentro de esta continuidad se inscribe la necesaria colaboración entre la escuela y la familia, que tiene un gran peso educativo en esta etapa.

Procesos de desarrollo

Los procesos educativos se hallan estrechamente relacionados con los procesos de desarrollo de los niños y niñas, en su etapa como alumnos. Estos procesos a su vez, tienen lugar y se ven favorecidos en el contexto de una cultura determinada. La educación se propone realizar una mediación entre los procesos evolutivos y la socialización en esa cultura.

- La necesidad de elaborar representaciones para asimilar la realidad y de identificar y usar símbolos y signos, se hace evidente en esta edad. Las crecientes posibilidades del alumno permiten, ahora, el aprendizaje alternativo de códigos convencionales (como por ejemplo lecto-escritura, sistema de numeración, lenguaje musical y códigos de representación espacial).
- El alumno es capaz ahora de construir abstracciones cuyos significados se originan en su propia experiencia, pero no está limitado al conocimiento por experiencia, sino que a partir de éste es progresivamente capaz de un conocimiento sistemático.
- Al principio de esta etapa, el pensamiento tiende a ser sincrético y analógico. Percibe de manera global. A lo largo de la etapa y gracias a aprendizajes específicos y a otras experiencias educativas, los alumnos van entrando paulatinamente en el orden de la conexión lógica y de las categorías. Estas categorías son elaboradas socialmente y le son facilitadas al alumno por los adultos.

Pensamiento causal

Antes de los seis años las interpretaciones del mundo y de los fenómenos son fuertemente subjetivas. Para acceder al pensamiento causal es necesario que el alumno adquiera nuevos conocimientos comportando sus concepciones con la realidad, observando y explorando la misma.

- En esta etapa se desarrollan actitudes como la curiosidad intelectual, la capacidad de observar, la necesidad de comprender la realidad y la necesidad de adoptar una postura activa.

Lenguaje

En este período también tiene lugar la construcción de un espacio y un tiempo objetivo y mensurable. Todos estos procesos se apoyan en el lenguaje, instrumento a la vez del pensamiento y del intercambio social.

- El lenguaje es un instrumento para regular la propia conducta, intervenir sobre la conducta de los otros, y está presente en los intercambios con ellos. El uso del lenguaje en la comunicación significativa es un factor decisivo de su desarrollo.
- El lenguaje es uno de los principales instrumentos de que disponen los alumnos para progresar en el conocimiento de las demás áreas, por medio de debates, exposiciones, resúmenes, textos, consultas en distintas fuentes, bibliografía, lecturas y dramatizaciones.

Desarrollo psicomotor

En esta etapa también se producen cambios cualitativos en aspectos ligados al desarrollo psicomotor (agilidad, flexibilidad, equilibrio, precisión, fuerza muscular resistencia y velocidad) que posibiliten el desarrollo de actividades motrices específicas, como la educación física, danza y otras actividades motrices. Pero sometido a la exploración y la toma de conciencia de sus propias posibilidades motrices.

- Este desarrollo conlleva un componente externo, la acción y el movimiento, y un componente interno, la representación del cuerpo y sus posibilidades.

Autonomía

La meta de la acción educativa es el logro de la autonomía intelectual, social y moral del alumno. Ello significa la apropiación activa del saber, la asimilación y la sucesiva elaboración de nuevos conocimientos. Esto lleva implícito una gran actividad intelectual por parte del alumno y este aprendizaje se produce a través de la interacción con sus compañeros, con los adultos y el mundo objetivo.

- En esta etapa el alumno va consolidando su identidad y va adquiriendo conciencia de sus capacidades y de sus limitaciones tanto físicas, como intelectuales. Acepta progresivamente las normas establecidas a través del acuerdo de todos los implicados en las mismas. Es importante que el alumno tenga unas referencias claras de qué puede y no puede hacer: consiste en fijar unos límites, lo cual permite al alumno desarrollar su seguridad, sabe a qué “atenerse”.
- Las actitudes de participación, respeto y tolerancia están en la base de la convivencia democrática. Por lo que la educación deberá fomentar actitudes de cooperación, tolerancia hacia otros puntos de vista y consolidación de la propia identidad.
- La interacción entre los iguales sirve de estímulo y desarrollo en el aprendizaje, así como para la creación de lazos de amistad.
- En confrontación con los otros alumnos van forjando su autoestima y autoconcepto.
- A través de las relaciones que viven en la escuela (y en la familia), los alumnos asimilan sistemas de valores y creencias, así como actitudes con las que enfrentarse a la vida.

6.2 Finalidad

La Educación Primaria tiene como finalidad favorecer el desarrollo integral del alumno y el logro de la propia autonomía y la identidad personal y social

Para conseguir estos fines la escuela debe:

- a) Aumentar la capacidad de expresión y comunicación.
- b) Construir conceptos empleando procedimientos que les permitan asimilar su entorno.
- c) Fomentar actitudes positivas que les llevan a tomar una postura activa y crítica ante la realidad.
- d) Desarrollar experiencias afectivas, motrices y cognitivas necesarias para una completa identificación cultural, que le lleve a participar en la sociedad de forma tanto individual como colectiva.

6.3 Objetivos generales

- 1) Capacidad de comprender y expresarse en castellano, atendiendo a los diferentes contextos de comunicación.
- 2) Capacidad de comunicarse a través de distintos lenguajes: oral, escrito, mímico, plástico, musical y matemático.
- 3) Capacidad de desarrollar el razonamiento lógico, verbal y matemático.
- 4) Capacidad para desarrollar la sensibilidad estética y creativa, así como para disfrutar de obras y manifestaciones artísticas.
- 5) Capacidad para utilizar procedimientos que lleven a obtener una información adecuada que se exprese por medio de códigos.
- 6) Capacidad de observar situaciones de la vida diaria que conduzcan a plantear interrogantes.
- 7) Capacidad de utilizar tanto los conocimientos y recursos materiales disponibles, como la colaboración de personas ajenas a la escuela que hagan viable la resolución de los interrogantes.
- 8) Capacidad de ser autónomos en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, tomando iniciativas y estableciendo relaciones afectivas.
- 9) Capacidad de colaborar en la planificación de actividades en grupo, respetando normas democráticamente establecidas.
- 10) Capacidad de respetar distintos puntos de vista y de asumir responsabilidades.
- 11) Capacidad de ser autocrítico y crítico, además de solidario, para conseguir unas relaciones equilibradas.
- 12) Capacidad para apreciar los valores democráticos que rigen la convivencia humana y obrar en consecuencia.
- 13) Capacidad para comprender el entorno social y natural contribuyendo activamente a su mejora y conservación.
- 14) Capacidad de respetar las diferencias lingüísticas y culturales, así como de interesarse por la herencia cultural y conocerla.
- 15) Capacidad para apreciar las necesidades del organismo para conseguir salud y bienestar mediante unos buenos hábitos alimenticios y de calidad de vida.
- 16) Capacidad de comprender y expresar mensajes sencillos en la lengua extranjera que se imparta.

6.4 Criterios metodológicos

Nivel de desarrollo real del alumno

Para que haya un avance en el proceso de aprendizaje, es necesario partir del nivel de desarrollo real con el fin de situarse entre lo que el alumno es capaz de hacer de manera autónoma y lo que podría llegar a hacer con la ayuda del adulto o de sus iguales.

Construcción del aprendizaje significativo

Para llevar a cabo y asegurar la construcción del aprendizaje significativo se realizan actividades como:

- Asamblea de clase.
- Guiones de trabajo en grupo e individualmente.
- Grupo de trabajo, pudiendo ser pequeño y/o grande.
- Planificación de la búsqueda de información.
- Puesta en común.
- Elaboración de materiales colectivos e individuales.

Esta metodología requiere el desarrollo de una continua e intensa actividad mental por parte del alumno y del adulto sin lo cual es difícil que se produzcan procesos de aprendizaje.

En este proceso el profesor actúa como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos. Partiendo siempre de las experiencias que poseen los alumnos, es preciso asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real de los mismos.

Clima de seguridad y confianza

Esta situación se consigue a través de:

- Una actitud de escucha por parte del adulto hacia los alumnos y de éstos entre sí.
- Posibilitar tiempos y situaciones en donde se puedan expresar ideas, opiniones, sentimientos y reflexiones.
- Valorar las aportaciones de cada uno de ellos.
- Reconocer el esfuerzo y el éxito personal de los alumnos y hacérselo ver a ellos mismos, es decir, favorecer la autoestima.

Principio de actividad

Puesto que consideramos la escuela como ámbito de vida, educando en y para la libertad, el alumno toma parte activa en su propio proceso de formación y no es un simple espectador.

Para ello recogemos sus iniciativas, propuestas, ideas, etcétera, aun a riesgo de que no sean las más adecuadas a las situaciones planteadas, pues nos parece que esto es un medio fundamental de actuación educativa en cualquier objetivo.

Así, de acuerdo a sus edades y estados de desarrollo, los alumnos realizan sus propios trabajos de investigación y autodescubrimiento.

La observación, la experimentación y recogida de información, así como la organización y estructuración de los datos obtenidos, su puesta en común y posterior revisión dentro del colectivo de clase, se convierten en instrumentos que permiten el libre curso de la actividad mental personal en el proceso de aprendizaje.

Organización del espacio del tiempo y de los materiales

Esta organización es abierta, flexible y variada, teniendo en cuenta la actividad que se desarrolla en cada momento y el tipo de agrupamiento.

Los alumnos, junto con el adulto, elaborarán y/o elegirán la distribución de los distintos espacios del aula, los tiempos en que se puedan desarrollar las actividades, así como el uso y ubicación de todos los materiales a utilizar, que son compartidos por todos los alumnos. Con todo esto se está favoreciendo la autonomía, las iniciativas, la seguridad personal y la responsabilidad, así como la cooperación.

Realización de aprendizajes significativos por parte de los alumnos

Facilitaremos determinadas situaciones para que los alumnos realicen los aprendizajes necesarios que puedan utilizar de forma autónoma en distintos contextos y que le sirvan para aprender por su cuenta.

Enfoque globalizador

La organización de los contenidos en esta etapa exige un enfoque globalizador que permita abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad.

La actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno quien en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimientos, construyendo su propio aprendizaje.

Principio de funcionalidad

El proceso de enseñanza debe garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Se entiende por aprendizaje funcional el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. La funcionalidad del aprendizaje es también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, el “aprender a aprender”.

- Hay que potenciar el interés de los alumnos en el conocimiento de los códigos e instrumentos de cultura.
- Es también esencial impulsar la relación entre iguales.
- Es necesario romper la aparente oposición entre juego y trabajo. En muchas ocasiones, las actividades de enseñanza y aprendizaje tendrán un carácter lúdico y en otras exigirán de los alumnos un mayor grado de esfuerzo, pero, en ambos casos, deberán ser actividades motivadoras y gratificantes, lo que es una condición indispensable para que el alumno construya sus aprendizajes.

7 Educación Secundaria

7.1 Principios generales

La unidad de esta etapa de Educación secundaria obligatoria (ESO) y el planteamiento que sobre ella se hace se corresponde con el momento evolutivo de los alumnos entre doce y dieciséis años, aunque excepcionalmente algún alumno puede permanecer en ella hasta los dieciocho.

Es un momento decisivo, marcado por el abandono del mundo protegido y vigilado de la infancia y el aprendizaje de las claves que llevan al mundo adulto. Y unido a ello, se encuentra la transformación, la crisis, así como el cambio biológico, sociológico y social que acompaña a la pubertad, a la adolescencia.

Los cambios que los adolescentes experimentan ponen en cuestión el mundo afectivo, cognitivo, de valores y relaciones sociales. Íntimamente ligado con éstas, la aparición de nuevas necesidades y pulsiones sexuales colaboran a derribar el equilibrio construido anteriormente y a reclamar una nueva construcción personal.

Los cambios biológicos de la pubertad transforman todo el organismo. El adolescente puede no reconocerse en su propio cuerpo y tener sensaciones nuevas que le hagan sentirse una persona igualmente nueva. El distanciamiento con el mundo familiar implica una cierta “soledad” que compensa buscando modelos distintos, amigos con los que identificarse e integrarse en grupos que pasan a tener una funcionalidad iniciática y que, en ocasiones, constituyen verdaderos microcosmos.

Los problemas para el adolescente se reducen al hecho de hacerse adulto, a gobernar sus propios cambios a fin de poder encarar con autonomía su futuro e insertarse en la sociedad.

Esta sociedad, que les atrae y repele a un tiempo, genera en el adolescente expectativas novedosas, modelos de belleza, dinamismo, competencia; deseos de triunfar y consumir, frustraciones e inseguridad. Son datos y sensaciones que incorpora, como no podía ser menos, al aula y marcan sus comportamientos y respuestas.

Por otra parte la consideración unitaria de la ESO como una etapa integrada supera el corte que se producía al terminar la Educación Primaria, proporcionando una continuidad mucho más acorde con la realidad y necesidades de los alumnos. Utilizando la larga experiencia con alumnos de esas edades entendemos que ello permite culminar procesos tutoriales, tanto individuales como de grupo, al contar con más tiempo y con unas expectativas de maduración superiores.

Esta etapa tiene sentido en sí misma, y de ahí su necesaria autonomía como preparación a otros niveles educativos posteriores.

7.2 Finalidades de la ESO

Los ámbitos a los que se refieren las finalidades básicas de la ESO son los siguientes:

- Aumentar la independencia de criterios y la autonomía de acción en el medio.
- Desarrollar la capacidad de pensamiento reflexivo.
- Lograr el equilibrio afectivo y social.
- Adquirir y perfeccionar instrumentos de indagación, análisis y representación.
- Insertarse activamente en la vida social.
- Realizar aprendizajes significativos que aumenten la capacidad para comprender la realidad y los elementos básicos de la cultura.

- Asumir actitudes básicas para la convivencia democrática en el marco de los valores que la hacen posible, reconocer y practicar los deberes y derechos cívicos.
- Preparar al alumno adolescente para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato.

7.3 Principios metodológicos

Los siguientes principios metodológicos de carácter general tienen validez para toda la ESO.

- Actividad constructiva del alumno, quien modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, donde se hace fundamental contar con los conocimientos previos como punto de partida.
- Actuación de orientación para guiar aprendizajes significativos que permiten establecer conexiones entre conocimientos previos y nuevos contenidos más amplios y complejos; reflexión personal de los alumnos sobre lo realizado y elaboración de conclusiones para reconocer el avance respecto a las ideas previas.
- Los alumnos deben percibir sus adquisiciones como útiles y para ello deben tener oportunidad de poner en práctica los nuevos conocimientos: esto debe acentuar el interés y carácter práctico de lo aprendido.
- Regulación de la propia actividad del aprendizaje: aprender a aprender; donde los contenidos de procedimientos deben ser aplicados en diferentes contextos y situaciones.
- Interrelación de contenidos de una misma y de distintas áreas, donde los dos primeros cursos marcan el aspecto interdisciplinar y global.
- Dar respuesta a diversas motivaciones, como por ejemplo adaptaciones curriculares, espacio, opcionalidad y diversificación curricular.

7.4 Estructura curricular

Las señas de identidad propias de esta etapa educativa estructurada en torno a bipolaridades (comprensiva/diversificada, terminal/propedéutica) a las que hay que buscar un equilibrio dinámico aconsejan un tratamiento diferenciado para los primeros y los últimos cursos.

1^{er} y 2^o curso

- Más comprensivo.
- Predomina el tronco común (90%).
- El espacio de opcionalidad es minoritario (10%).
- Papel fundamental del grupo/clase heterogéneo.
- Interdisciplinar.
- Recoge los contenidos básicos de cada área en forma de introducción global.

3^{er} y 4^o curso

- Organización curricular más compleja.
- El espacio de opcionalidad se amplía.
- La secuenciación de contenidos de área está más marcada.

- Se introducen ámbitos de profundización.
- Diversificación y mayor peso disciplinar.
- La tutoría está basada en el asesoramiento de los alumnos y su orientación para el futuro.

7.5 Respuesta a la diversidad

Asegurar el principio de enseñanza comprensiva y no discriminatoria, con sus experiencias básicas comunes para todos los alumnos, requiere que la misma se complemente con un tratamiento adecuado a la diversidad.

- Este tratamiento pretende recoger:
 - Necesidades educativas asociadas al entorno.
 - Necesidades educativas vinculadas a dificultades de aprendizaje.
 - Disparidad de intereses y motivaciones.
 - Diferencias personales en cuanto a ritmos de aprendizaje niveles de conocimientos.
- Los mecanismos complementarios para asegurar la diversidad están basados en la diversidad en la estructura y contenido del diseño curricular base:
 - Adecuando y no sobrecargando contenidos.
 - Rechazando el academicismo y la falta de funcionalidad.
 - Conectando la vida escolar y activa.
 - Facilitando agrupaciones flexibles.
 - Diversificando actividades de aprendizaje.
 - Reforzando los aspectos prácticos.
 - Adaptando el curriculum a las necesidades e intereses de los alumnos con programaciones específicas, materiales, actividades y metodologías.
 - Previendo la adaptación específica e individualizada en casos excepcionales en el último curso.
 - Y estableciendo espacios crecientes de opcionalidad que se concretan en materias optativas en todos los cursos e itinerarios en 4º de secundaria.

8 Proyecto de convivencia

8.1 Educación para la convivencia

Entendemos la convivencia no como conjunto de normas y sanciones al que el individuo debe sujetarse en beneficio de la colectividad, sino como meta educativa que es función dependiente del desarrollo cognitivo y moral del individuo y del nivel de madurez social de la comunidad a la que pertenece.

La existencia de unos objetivos universales, fijos y estables, que se derivan de los principios éticos básicos de nuestra sociedad, debe complementarse por aquellos otros que concretan las expectativas y metas sociales de cada comunidad particular en un momento concreto.

El proceso de reflexión que conduce a un colectivo, en este caso la comunidad educativa, a definir sus propios objetivos sociales de relación y comunicación debe ser el instrumento privilegiado para la madurez social del alumno y del centro educativo:

- Por lo que las actividades encaminadas a explicitar y poner en común los valores, creencias y actitudes del alumnado, profesorado y familias sobre los valores éticos de nuestra sociedad concretados en el contexto de nuestro colegio, forman parte de las propuestas con sentido educativo pleno.
- Y por tanto susceptible de ser recogida como elemento de programación en todos los niveles, órganos y momentos del centro.

En el ámbito referido al alumnado, los objetivos de relación social y convivencia deben expresar las actitudes, hábitos y valores de los individuos y los grupos, por lo que adquirirán sentido y relevancia al adecuarse a sus características.

- Con las actividades educativas orientadas a su cumplimiento se busca que los objetivos surjan del propio descubrimiento de los alumnos, integrados en su grupo natural de edad.
- Su expresión se debe realizar en su lenguaje comprensible y adquirir una concreción en su entorno más próximo, desde el que, en un segundo momento, pretendan una perspectiva social tan amplia como el desarrollo y la madurez del grupo haga posible.

Así mismo, el “Proyecto Educativo” del colegio buscará la implicación educativa de familias y profesores junto al personal no docente al entender la comunidad educativa como el ámbito social en el que son posibles los procesos de aprendizajes de normas y valores a través de la comunicación y el diálogo entre sus miembros.

- De esta forma el conflicto, la discrepancia y la diversidad de juicios y pareceres deben ser un elemento de madurez y desarrollo, tanto personal como social.
- La programación y la evaluación sistemática y comunitaria de los objetivos de convivencia tiene que ser un instrumento imprescindible para el cumplimiento de objetivos de convivencia y de relación interpersonal, por lo que han de ser recogidos en todos los niveles de planificación del colegio.

Los elementos de programación de la relación social y la convivencia tienen que referirse a las dimensiones siguientes:

- Comunicación-información.
- Participación.
- Clima social.

- Relación social y responsabilidad hacia el otro.
- Uso de los materiales y recursos.
- Uso de los espacios.

8.2 Actuaciones para la convivencia

Respecto a todos o algunos de los anteriores elementos de programación, los siguientes colectivos del colegio deben establecer sus acuerdos sobre objetivos, forma de conseguirlos y procedimientos de resolución de conflictos, procedimientos de control, supervisión o evaluación, y compromiso de fecha de información al resto de la comunidad educativa sobre su desarrollo.

Colectivos

- Consejo Escolar y Consejo Rector.
- Junta de delegados.
- Dirección y Claustro.
- Secretaría, monitores y personal de comedor.
- Tutores de nivel y cada grupo o nivel de alumnos.

Actuaciones

Las actuaciones tienen que conseguir el protagonismo de los participantes. Por lo que el Consejo Escolar ha de establecer los objetivos y el calendario de revisión y cada colectivo tiene que elaborar el plan para su cumplimiento.

En el caso de los alumnos se busca a través de la acción tutorial la expresión en un documento de los objetivos deseados para la convivencia en relación a su entorno más inmediato, aula o nivel, y al conjunto del colegio a través de su acción y participación colectiva.

El “Reglamento de régimen interior” reconoce los derechos y deberes de los alumnos y el proyecto común de convivencia.

El proyecto común de convivencia consta de dos partes:

- Contenidos mínimos referidos a objetivos permanentes revisables a largo plazo.
- Normas y decisiones adoptadas año a año en el primer trimestre.

9 Acción y difusión del proyecto educativo

9.1 Acción

Este proyecto está concebido como un documento vivo. Como tal, es sensible a los cambios que se van dando en la sociedad sobre la consideración de lo que debe ser aprendido, y a las demandas y posibilidades de la comunidad educativa respecto al enseñar y aprender.

El penúltimo acto, en todo proceso de aprendizaje, es la generalización de su uso y la difusión y comprensión por la colectividad, incluyendo en ella a instancias institucionales exteriores.

La ultimación es su reelaboración parcial a partir de la evaluación

9.2 Difusión

La difusión se entiende no como simple transmisión de contenidos, sino como el proceso que asegura el conocimiento y comprensión de su finalidad y contenido y aporta información sobre el grado de consenso de cada uno de sus valores y principios.

Para ello, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se articulan una serie de acciones que implican a los diferentes sectores y que son coordinadas y programadas por el Consejo Escolar.

Acciones dirigidas al exterior

- 1) Difusión del folleto informativo “Proyecto Educativo” a las familias que demanden información al centro, siendo de un formato manejable, adecuado en redacción y atractivo en diseño, y sintetizando y destacando la imagen pública del centro.
- 2) Transmisión al servicio de Inspección de la DGE de la Comunidad de Madrid, considerando su valoración y orientaciones.
- 3) Transmisión a la Junta Municipal del distrito de Moratalaz, área de Participación Ciudadana, recogiendo sus consideraciones.
- 4) Difusión en los medios de comunicación del distrito de Moratalaz y barrios adyacentes de los elementos más significativos.

Acciones dirigida a la comunidad educativa

- 1) Elaboración del folleto informativo “Proyecto Educativo” por el Consejo Escolar debe favorecer la reflexión y acuerdo sobre su contenido y el uso para los diferentes sectores del “Proyecto Educativo”, acordando un calendario para las reuniones de difusión.
- 2) Celebración en los grupos o niveles de todas las etapas de encuentros con las familias, para:
 - Presentar el documento.
 - Explicar su estructura y sentido en el colegio.
 - Reflexionar sobre el valor que atribuye cada familia a los valores y señas de identidad.
 - Reflexionar sobre su coherencia con las pautas educativas familiares y los principios metodológicos explicados previamente por el tutor o tutora.

- 3) Adecuación y correspondencia por parte del Claustro entre el PEC y el resto de documentos de la organización escolar:
- Proyecto curricular de centro.
 - Proyectos curriculares de área.
 - Programación general anual.

9.3 Revisión y consolidación

La primera tarea de revisión es la recogida de las aportaciones presentadas en las reuniones de los diferentes sectores y su valoración por parte del Consejo Escolar.

Se establecerá en este apartado el grado de continuidad entre el PEC y el resto de documentos del centro.

La valoración anual del PEC se realizará en la evaluación de la “Programación general anual” a través de la “Memoria anual”, que incluirá propuestas de mejora.

La puesta en común de los principios y valores del colegio y de la familia y la adecuación de los principios metodológicos se realizará en la primera reunión de cada grupo escolar.

La concepción del “Proyecto Educativo”, como instrumento vivo, lleva a la necesidad de planificar unas acciones que permitan actualizar permanentemente las necesidades del centro.

Para ello, con la periodicidad determinada por el Consejo Escolar, se aplicarán los procedimientos que contribuyan a la evaluación institucional y que se expresen como mapa de necesidades del Colegio en ese momento.

10 Anexo de referencias legislativas en Educación

Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, cuya referencia es:

- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1987-8685

Más información comentada y disponible en:

- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/l3-1987.html
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/l3-1987.t1.html

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya referencia es:

- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1985-12978

Más información comentada y disponible en:

- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo8-1985.html
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo8-1985.tp.html

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya referencia es:

- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1992-26318

Más información comentada y disponible en:

- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l30-1992.html
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l30-1992.t4.html
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l30-1992.t10.html

Ley 7/1989, de 12 de abril, de Bases de Procedimiento Laboral, cuya referencia es:

- <http://www.boe.es/boe/dias/1989/04/13/>
- <http://www.boe.es/boe/dias/1989/04/13/pdfs/A10640-10647.pdf>

Más información comentada y disponible en:

- <http://www.derecho.com/l/boe/ley-7-1989-bases-procedimiento-laboral/>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuya referencia es:

- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-7899
- <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, cuya referencia es:

- http://www.madrid.org/dat_capital/servicio/impresos_pdf/ROC_PRI_26_01_1996.pdf

Más información comentada y disponible en:

- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd82-1996.html

Hay información adicional en:

- http://www.madrid.org/dat_capital/servicio/s_cpplanificacion.htm

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, que estuvo vigente hasta el 24 de mayo de 2006, y cuya referencia es:

- http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1995-25202
- <http://www.boe.es/boe/dias/1995/11/21/pdfs/A33651-33665.pdf>

Más información comentada y disponible en:

- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r1-lo9-1995.html
- http://noticias.juridicas.com/base_datos/Derogadas/r3-lo1-1990.t4.html

Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.

- <http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/12/pdfs/BOE-A-2010-4132.pdf>

Instrucciones y normas reguladoras de organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y de Educación Primaria, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, cuyas referencias son las siguientes.

- Para centros de educación infantil, ver la referencia:
 - http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InjPractica_FA&cid=1142329685640&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974952&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1142329602341&sm=1109266100977
- Para centros de educación primaria, ver la referencia:
 - http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InjPractica_FA&cid=1142329685640&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974952&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1142329632300&sm=1109266100977

